



IMMUJER
Instituto Municipal
de la Mujer

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. STHEPHANIE GAY PEQUEÑO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**IMMUJER**”, Y POR OTRA PARTE EL **COLEGIO SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS, S.C.**, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL LA **MTRA. CLAUDIA SIFUENTES HERNÁNDEZ**, DIRECTORA DE **HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES CAMPUS MAGNO TIJUANA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES**, QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA LA REPRESENTANTE DE HUMANITAS ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES QUE:

- a) Es una institución de Educación Superior, constituida según Escritura Pública Número 54,010, de fecha 3 de diciembre del 2003, pasada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público Número 110 de la Ciudad de MÉXICO, D. F.
- b) Opera con Reconocimiento de Validez Oficial a nivel Federal de estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Número 900917 de fecha 6 julio de 1990.
- c) Tiene su domicilio en Paseo del Cucapah No. 16301, Fracc. Lago Sur, Delegación Cerro Colorado, C.P. 22210, Tijuana, Baja California, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente Convenio.
- d) Su representante Interviene en su cargo de Directora de Campus Magno Tijuana y representante legal, mismo que acredita su personalidad con el Poder Legal Número 74,331, Libro 1,474, de fecha 25 de febrero de 2010, protocolizada ante el Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público Número 110 de la Ciudad de México, D.F., y que la faculta para suscribir Convenios, Acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para cumplir los objetivos institucionales.
- e) Tiene como objeto impartir enseñanza a niveles superior, posgrado y educación continua, así como realizar actividades de capacitación, asesoría e investigación en las áreas del conocimiento que le son propias, al igual que ejecutar actos conexos o derivados de los objetivos antes mencionados.
- f) Cuenta con la capacidad técnica y el suficiente personal docente y de investigación especializado para celebrar este Convenio.

II. EL REPRESENTANTE DE **IMMUJER** DECLARA:

- a) Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de atribuciones, objetivos y fines,